

## GRADO EN FISIOTERAPIA

## COMPETENCIAS

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1. Instrumentales: Resolución de problemas, toma de decisiones, capacidad de organización y clasificación, capacidad de análisis y síntesis y comunicación oral y escrita:

- CT.01 Adquirir información científica, analizarla críticamente y elaborar síntesis de su contenido.
- CT.02 Organizar la información científica relacionada con el tema de estudio y diseñar una planificación estratégica del mismo.
- CT.03 Conocer y saber utilizar los fundamentos científicos y sociales de la investigación, de la enfermedad y de las estrategias diagnósticas y terapéuticas, y de la salud.
- CT.04 Conocer y saber utilizar las estrategias y procedimientos de comunicar resultados científicos tanto de forma oral como escrita.
- CT.05 Manejar instrumentos informáticos y científicos.
- CT.06 Capacidad y habilidad para la toma de decisiones.

2. Interpersonales: Compromiso ético, razonamiento crítico, habilidades en las relaciones interpersonales, trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar y trabajo en equipo:

- CT.07 Razonar de manera crítica y autocrítica.
- CT.08 Trabajar en equipos interdisciplinarios para el ejercicio de su profesión.
- CT.09 Desarrollar habilidades de relación interpersonal tanto con miembros del entorno como con científicos de otros centros.
- CT.10 Saber aplicar la evidencia científica en la práctica profesional y mantener un compromiso ético y de integridad intelectual en el planteamiento de la investigación científica y básica y aplicada.

3. Sistémicas: Motivación por la calidad, aprendizaje autónomo, adaptación a nuevas situaciones e iniciativa y espíritu emprendedor:

- CT.11 Saber aplicar los conocimientos en la práctica, así como trasladar los datos experimentales a la clínica.
- CT.12 Gestionar y desarrollar un proyecto de investigación.
- CT.13 Capacidad de aprendizaje asistido y autónomo.
- CT.14 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y ámbitos profesionales y de investigación.
- CT.15 Generar nuevas ideas en el campo profesional y en el desarrollo de la investigación fisioterapéutica la creatividad personal y las estrategias que la sustentan.
- CT.16 Capacidad y habilidades de liderazgo.
- CT.17 Conocer otras culturas y su influencia en la aparición y en el control de factores de riesgo y enfermedades.
- CT.18 Capacidad para trabajar de forma autónoma.
- CT.19 Capacidad de iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CT.20 Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.

Aparte de las competencias transversales descritas en el apartado anterior, los estudiantes del Título de Grado de Fisioterapia de Universidad Europea Miguel de Cervantes deben desarrollar durante sus estudios una serie de competencias para alcanzar el mencionado título y que vienen recogidas en la orden CIN/2135/2008 de 3 de julio. Estas competencias se han dividido en Generales (G) y Específicas (E). Ambas se han dispuesto añadiendo a la sigla inicial un número que sirve para identificarlas en el apartado 5.3. de la memoria de grado, propio a la ordenación de las materias. Las competencias que aparecen en la citada orden, se han completado, en algunos casos, con las que vienen relacionadas en el Libro Blanco de Fisioterapia en forma de subapartados, con el fin de explicar en qué radica su progreso.

## COMPETENCIAS GENERALES

Al finalizar los estudios de Grado de Fisioterapia en Universidad Europea Miguel de Cervantes, los graduados serán capaces de:

- G1. Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
- G2. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
- G3. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- G4. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- G5. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- G6. Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- G7. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- G8. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- G9. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario:
  - I. Definir y establecer los criterios de resultados.
  - II. Realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario.
  - III. Rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso.
  - IV. Adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos.
- G10. Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.

G11. Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

G12. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

G13. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni- o multi-disciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

G14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

G15. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.

G16. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

G17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

G18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

G19. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El alumno a lo largo de sus estudios en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, irá desarrollando de manera secuencial y acumulativa la comprensión y el uso pertinente de los siguientes conocimientos, capacidades y habilidades:

### Competencias de materias básicas:

E1. Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.

E2. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.

E3. Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.

E4. Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.

E5. Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

E6. Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente.

E7. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.

E8. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardiorrespiratorio.

E9. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.

E10. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.

E11. Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.

E12. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta.

E13. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

E14. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

#### Competencias de materias específicas:

E15. Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales.

E16. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.

E17. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.

E18. Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Para ello deberá elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registren de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe de alta de Fisioterapia, a saber:

- I. Recibir al paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y/o las personas significativas de su entorno.
- II. Aplicar los procedimientos adecuados de valoración en Fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital.
- III. Identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales.

- IV. Registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarlos de forma correcta en la Historia Clínica de Fisioterapia.

E19. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.

E20. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Ultrasonoterapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia.

E21. Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Se atenderá el principio de la individualidad del usuario utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.

E22. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Se seguirán las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan al proceso de recuperación.

E23. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica, utilizando criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de Fisioterapia.

E24. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.

E25. Conocer métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.

E26. Comprender los principios ergonómicos y antropométricos.

E27. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

E28. Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.

E29. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud, para lo cual el graduado en Fisioterapia de Universidad Europea Miguel de Cervantes tendrá capacidad de:

- I. Identificar los factores sociales y económicos que influyen en la salud y en la atención a la salud.
- II. Diseñar y realizar actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
- III. Asesorar en la elaboración y ejecución sobre políticas de atención y educación en el ámbito de la Fisioterapia.

- IV. Identificar riesgos y factores de riesgo; evaluar y seleccionar a los usuarios que pueden beneficiarse de las medidas preventivas.
- V. Proporcionar educación sanitaria a la población en los distintos ámbitos: familiar, escolar, deportivo, laboral y de ocio.
- VI. Planificar, establecer y aplicar ejercicios posturas y actividades en programas de prevención de la salud.
- VII. Colaborar con los servicios dedicados al desarrollo de la salud y ser un agente de salud.
- VIII. Participar en los programas de educación maternal, pediátrica, geriátrica, escolar, laboral, deportiva, del adolescente, sexual y de educación especial.
- IX. Asesorar en programas de educación para la salud.
- X. Diseñar, enseñar y aconsejar sobre los diferentes medios de prevención de las alteraciones funcionales, de control por medios físicos del dolor y, específicamente, en relación con la higiene postural, las situaciones de pérdida de movilidad y las fases agudas álgidas.

E30. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.

E31. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia.

E32. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. En este sentido se tendrá la capacidad de:

- XI. Participar en la elaboración, gestión y ejecución del plan de salud de la institución en la que se trabaje.
- XII. Establecer, definir y aplicar el funcionamiento de la unidad de Fisioterapia.
- XIII. Establecer los programas sanitarios en materia de Fisioterapia.
- XIV. Establecer, definir y aplicar los criterios de atención en Fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología.
- XV. Establecer, definir y aplicar los criterios para que la atención de Fisioterapia se haga de manera sistematizada, continuada y documentada para garantizar la calidad de la prestación sanitaria;
- XVI. Participar en el funcionamiento y organización general de la institución en la que se trabaje.

E33. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

E34. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante.

E35. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

El desarrollo de estas dos últimas competencias conlleva estar capacitado para:

- I. Respetar los derechos del paciente/usuario y de los familiares.
- II. Identificar las posibles vulneraciones de dichos derechos y tomar las medidas adecuadas para preservarlos.
- III. Identificar problemas éticos en la práctica cotidiana y aplicar el razonamiento y el juicio crítico en su resolución.

- IV. Participar en los comités de ética asistencial y en los comités éticos de investigación clínica.
- V. Ajustar la praxis profesional a los condicionantes deontológicos y a la normativa jurídica del ejercicio profesional.
- VI. Garantizar la confidencialidad de los datos del usuario y de los profesionales.
- VII. Velar porque las competencias propias del fisioterapeuta sean llevadas a término por profesionales debidamente titulados y colegiados, y denunciar el intrusismo y la falta de deontología profesional ante las instituciones profesionales y sanitarias.
  
- VIII. Velar porque la incorporación de profesionales noveles a la práctica profesional sea la adecuada, facilitando su orientación inicial.
- IX. Actuar como perito en su materia ante requerimientos judiciales.
- X. Estar al tanto de la legislación en materia de salud y seguridad vigentes e integrarlas en la práctica profesional.

E36. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Todo ello incluye:

- I. Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación.
- II. Participar en el grupo de investigación del entorno.
- III. Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional.
- IV. Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica.
- V. e) Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.

E37. Saber diseñar un trabajo de investigación e integrar para ello los fundamentos estadísticos básicos y adecuados.

E38. Identificar los déficits de conocimiento y realizar una búsqueda bibliográfica eficiente.

E39. Trabajar en un equipo multidisciplinar y colaborar con los prescriptores en el uso racional del medicamento.

E40. Detectar y analizar las posibles interacciones entre el tratamiento farmacológico y el fisioterapéutico.

E41. Conocer las bases fundamentales de la Farmacología y en particular los aspectos farmacológicos implicados en la actuación de la Fisioterapia.

E42. Comprender e identificar los mecanismos de defensa antiinfecciosa.

E43. Conocer la etiopatogenia, epidemiología y prevención de las enfermedades infecciosas/transmisibles.

E44. Conocer los procedimientos de control del crecimiento microbiano en el ámbito sanitario y cuál es el papel del fisioterapeuta como profesional sanitario.

E45. Adquirir conocimientos básicos teórico-prácticos sobre las bases fisiopatológicas y alteraciones morfológicas de las distintas enfermedades que pueden ser objeto de tratamiento fisioterápico.

E46. Comprender, traducir y producir textos en lengua inglesa.

E47. Valorar la importancia de los aspectos moleculares en las Ciencias de la Salud por sus implicaciones tanto fisiológicas como patológicas.

E48. Conocer las diferentes técnicas del diagnóstico por la imagen resaltando su utilidad en el campo de la rehabilitación y fisioterapia.

E49. Aprender y entender los conceptos generales de radiobiología.

E50. Valorar al paciente, establecer los objetivos terapéuticos, diseñar y ejecutar el Plan de Intervención de Fisioterapia así como, evaluar los resultados, todo ello atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.

E51. Conocer y comprender las bases fundamentales de la fisioterapia neurológica.

E52. Valorar y tratar adecuadamente al paciente neurológico.

E53. Conocer y comprender los factores fisiológicos y biomecánicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.

En relación con las prácticas tuteladas, la Orden CIN/2135/2008 de 3 de julio (BOE nº 174), considera que las "Prácticas tuteladas" consisten en: "prácticas pre-profesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y se desarrollarán todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de Fisioterapia eficaz, mediante una asistencia integral a los pacientes/usuarios".

Los objetivos educativos de las prácticas académicas (que se establecerán considerando las competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante), las actividades a desarrollar en el transcurso de las mismas (que se definirán de forma que se asegure la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios del estudiante) y la metodología de su evaluación competencial, se regirán conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Por último, y según la misma Orden CIN/2135/2008 de 3 de julio, el "Trabajo de Fin de Grado" consiste en: "Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas".

E54. Tener la capacidad para la elaboración de un informe, su exposición y defensa en público de todos los contenidos derivados de las actividades formativas.

Posteriormente, en el apartado 5.3. de la memoria del grado, se establece la contribución que cada materia hace a la consecución de las competencias tanto generales como específicas descritas en los apartados anteriores.